

Conclusiones perseguidas en Zaragoza por Jesuíticas en 1768 [Manuscrito]

[18-?].

Vol. encuadernado con 4 obras

Signatura: FEV-AV-M-01401 (04)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Conclusiones
perseguidas en Zaragoza por Jesuitas
en 1768.

Carta original del D^r. San Juan Cat.
Inquisitor perseguido por este motivo al
D^r. D. Miguel Monterde Can.^o del S.^o
Señor de Calatayud su amigo y
correspondiente.

Otra copia de una carta sobre la expul-
sión del P. Calatayud de las provincias
descargadas en 1766 con motivo de las
quejas que dieron en Bilbao contra sus
Misiones.

Habiéndose defendido mas conclusión de Teología
cas en Zaragoza algunos meses después de la ex-
pulsión de los Jesuitas (11 meses después) en que
defendió un Vascongado, y presidió el Catedrático de
Teología Narváez, se denunciaron al Consejo las con-
clusiones impresas por contener el escudo de la Comp.
de Jesús y algunos motivos que habían alusión a
ellos, según se quiso imponer con la intolerancia y
prevenCIÓN q. había entonces contra todo lo q. tu-
viere relación con los jesuitas.

A continuación se insertan el gongorino y
disparatado encubrimiento de las conclusiones, que
puede competir con el de Fr. Gerundio, y sobre todo
el tremendo Iquem yaciens, por Ignatius, locu-
m triunfo de la otra de las conclusiones, la carta q.
escritió el mismo D. San Juan dando la noticia de su
repuñación dos años después al Sr. Monterde, que tam-
bién infrió bastante en Calatayud por aficionado a los
Jesuitas, el auto del Consejo reponiendo a D. San Juan
en su cátedra y la adenuestra al R. O. de la Universidad.

También va una carta muy curiosa relativa al
P. Calatayud, (nunq. D. nadie tiene q. ver con este autor)
para echar su estribo.

Dedicatoria de las Conclusiones.



Azpeitiensium Consulum
amplissimo senatus, et ceteri fidelissimo
quanta sit et mayorum vestrum, et vestri cura
conterraneis hominibus ad pietatem instigatoris,
leni deinceps nostra ad alta dicendis

festes sunt
et bello et fuga nati plures in sinu nostro.

Iarem yaciens Cantaber agmen ducat:

militaris ille castris vale dixit

ut perditorum hominum agmina in polum diceret.

Pedisegnor antequam habuit in utroque pulvere,
Pro Rege et Lege sanguine purpureo belli duces,

potius dixeris bellum fulmina;

Fuga et infulis auctos bene multos,

qui et aeternum ibi nomen

et natura solo immortalem gloriam pepererunt.

Hic igitur septem virorum nobilissima consensus in observatione sua ^{speciem}.

Has theologicas assertiones D. Vincentius Altuna. D. O. C.

= Siguen las conclusiones y despues

=Propugnabit qui supra: praeit Dr D. Blasius Mathias
San Juan, Metropolitanus Calzada Caesar Augustanae Cano-
nius Penitentiarius, Albaracinensis Legobiciensis et Caesar,
Augustanae Diocesis Examinator Ignobilis, in Pontifici Regio
Gymnasio Philosophico Magister et antecessor primariae
nunq. Theologiae catedrae moderator.

Locus disputationis erit eisdem Universitatis Theatrum
mayns. Die Martii anni MDCC LXVIII.

y. Dr. D. Silvester Lario Rec. ac Proc. viri
r. Dr. D. Mathias S. Juan Praeses. v. Blasius

Zaragoza 11 de Julio del 1770. — t

Muy Sr. mío, y amigo: sin embargo de las ocupaciones
del día, y de lo q. escribo al amigo Roy en la suya,
he hurtado un rato de tiempo, p^a contestar á Vmo, y dar
pabulo á su bella critica.

Por el Pavo del Consejo verá Vmo, q.^r
vino mi reintegro sin el sabor de apercibimiento, ni aun
de lo mas suave prevención, porq^r lag^r. allí atenta
habla con el Retor de la Univ., y sus Impresores, y por
laponim^r parte de la carta al mencionado Retor se hará
Vmo cargo de los cabos, q.^r el Retor verá en sus dos
denunciaci^rn (era lo entonces Lario), y de la poca, o
ninguna cuenta, q.^r ha hecho el consejo de los puntos indi-
cados en dicha carta; pues su providencia solo se extien-
de a los mites, farnaudat, labor omnia vincit estampa-
dos en la Olla, de q.^r indiferentem han yado p^r los Im-
presores en todo genero de conclusiones, como lo hicieron re-
mitiendo alla exemplares de todas facultades, y en los q.^r re-
misi^r de Arte, y Teología procuré fuese de profesores de la

sanidad para su mayor confusión, y desengaño.

Toualm^r verá Vnd. q^r. nadad dicen de la doctrina de
12 materias contenidas en la tabla, ni de las 2 dedicadas
q^r. denuncianos, ni aun divulgar, y sabido anagram
con que metieron tanta bulla: y cosa no se le escapará
a la critica de dñd el gueno ignora el Consejo la calid
de Cam^r. Ponit^r, y la escuela, q^r. he seguido, y ambas
son dignas de repararse, porg^r se dicea muy a los principios
q^r. querian espumar de las escuelas de España a los que
tuviessen las referidas calidades; pero se van desengañando
porg^r las providencias, y provisiones, q^r. se ven menudas
más decadencia, lucharen abiertos q^r. No refiero a Pnd
muchas, q^r. hubo el Consejo pasado, porg^r le supongo ins
do en ellos; pero no defiere de decir a dñd. q^r. D. Juan Fr^r
de Culata, oidor de Barcelona, y nuevo Reg^r. de Valencia
q^r. por los pasados vacaciones tuvo muchas espinas que
mascar, es dirigulor nro en sus tres años de Filosofía,
Aldeodad, q^r. es una de agudillas cosa, q^r. se han visto
veces.

Con este motivo demorantzeno, que recibió con gran fr
ra, ha sido increíble el tropel de gente, q^r. descargaron

sobre mi, y cuente Vn^d, q.^r desde el Comandante Gen.
abajo apenas ha havido persona de nosotr^s, q.^r no haya
estado en mi casa, en donde ha sido prento tapia meto.
En el dia de hoy, p^r escribir las indisponibles cartas q.^r
no permitieron q.^r el parrado. La verdad nunca huviera cre-
ido, ni querido tanta bulla; pero ha sido hecho ageno, q.^r
no he podido remediar, ni puedo desfar de estimarlo, como
es justo. N.S. q.^r d^r lmd los m^r d^r q.^r le suplico.

Abd. d^r. Jfr. de Vnd
en su nombre
Alvarez de Monterde

S^ror
D. D. Mig^r Monterde.

que se ha de tener en cuenta, que el autor de la obra
es un hombre de cultura y de gran erudición, que
ha escrito sobre todo tipo de temas, y que su obra es de
gran valor tanto para los estudiosos como para el público en general.
En particular, el autor destaca por su profunda
conocimiento de la historia de la literatura hispanoamericana,
y su habilidad para analizar y comentar los
textos con una perspectiva crítica y objetiva.
Además, el autor es un gran escritor, que ha
logrado crear personajes convincentes y emocionantes,
que permanecen en la memoria del lector. Su estilo
es fluido y natural, sin artificios ni excesos, lo
que hace que la lectura sea una experiencia placentera.
En resumen, el libro es una obra maestra de la
literatura hispanoamericana, que merece ser leído y
apreciado por todos los amantes de la cultura.
Es un libro que no solo entretenido, sino que también
nos enseña mucho sobre la historia y la cultura de la
América Latina. Es un libro que nos hace pensar
sobre la importancia de la cultura y la literatura
en la construcción de la identidad cultural de un país.
En definitiva, el libro es una obra que nos invita
a reflexionar sobre la historia y la cultura de la
América Latina, y que nos hace valorar la
importancia de la literatura en la construcción
de la identidad cultural de un país.

Acto del Consejo.

S.S.
Presidente
Marqués de
Mazarrón
Marq. de Páiz
Miranda
Lorella
Aznar
Velasco
Veyan.

Se integrese al D^r. D^r. Blas Mathias S^r. Juan en su catedra de Prima de Theología de la Univ. de Zaragoza de qm^a fué suspendido con calidad de por ahora por providencia del Consejo en el extraordinario de 15 de Junio del año 1768, p^r lo qual se espida al R^r de dha Universidad la orden correspondiente, previniéndole también qm^a no permita qm^a en la otra de las conclusiones que se impriman se pongan notas semejantes a las qm^a han dado materia a este expediente ni otros algunos y se execute Madrid a 6 de Julio de 1770.

Carta al Rector de la Universidad

Se ha visto en el Consejo el expediente suscitado a representaciones de Vnd. de 23 y 27 de Febrero de 1768 por mano del S. Fiscal D. José Morino remitiendo un ejemplar de las conclusiones teológicas extendidas para defenderse en esa Universidad por D. Blas Mathias S. Juan Can^r. Penitenciario de esa Sra. Iglesia y Catedr^r de Prima de la Facultad Jurista en esa Universidad

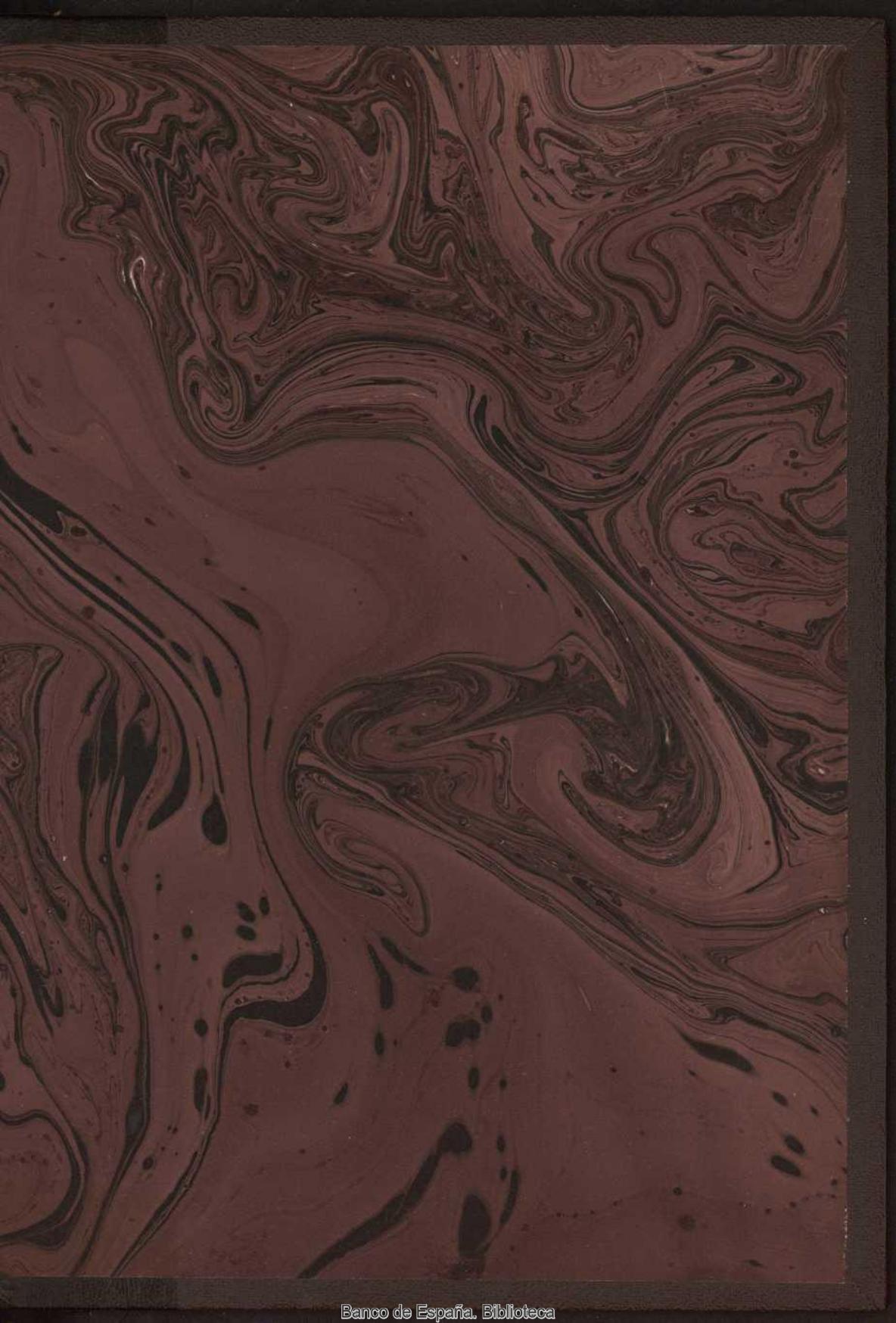
de haberse estampado en ella las insignias, escudos y
motes que acostumbraban poner los Regulares en
ellos en sus actos y contener varios elogios en frases
enfáticas y alusivas a los mismos regulares en aplauso
de éstos, en Doctrina y conducta.

Y con inteligencia
habiéndo tenido presente la sumaria información que
recibió Vnd. en cumplimiento de la orden que se le re-
munió por el extraordinario d^o 15 de Junio del mismo
año la instancia que se ha hecho por el citado D. Blas
Matthias S. Juan solicitando se le habilitase para el
ejercicio de su curadura, de que se le separa por la res-
pida orden, y lo expuesto sobre todo por el S^r. Fiscal
ha sido el Consejo servido mandar de orden a Vnd. para
que se reintegre al citado D. Blas Matthias S. Juan en la
cuita d^o 1^a de Jul. d^o esa Vnd. de q^d fue suspendido con calidad
de por ahora por prov. del Cons.^r en el tomo^r contenido en la
orden d^o 15 de Junio de 1768, y que se prevenga a Vnd. que
no permita que en la otra d^o las circunscripciones que se
impriman o pongan motes semejantes a los q^d tienen los
q^d han dado materia a este egred.^r ni otra alguno.

Lo q^d de orden del Consejo participo a Vnd.
para su inteligencia y cumplimiento y de su recibo me dará
aviso p^r por lo en su noticia. Madrid y Julio 7 de 1770 = D. Juan
d^r Peñuelas.



Unto de la ola un que iban
adornadas las conclusiones,
y por la cual se formó ayer
nulo de culpas.



DE /

LAPUENTE

UNIVERSIDAD

DE ZARAGOZA

FUNDACION

26

o de España. Bibli